

RESOLUCION N°: 67/18 adm

FORMOSA, 01 de Marzo de 2.018.-

V I S T O:

El Expte. N° 652 - Año 2.018 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: veinticuatro (24) camisas de vestir de algodón, color blanco, mangas largas, conforme el siguiente detalle: una (01) Talle 40 (ítem 01), dos (02) Talle 52 (ítem 02), tres (03) Talle 46 (ítem 03), cuatro (04) Talle 48 (ítem 04), seis (06) Talle 42 (ítem 05) y ocho (08) Talle 44 (ítem 06); veinticuatro (24) corbatas color negro (ítem 07); veinticuatro (24) pantalones de vestir de algodón, color negro, conforme el siguiente detalle: uno (01) Talle 56 (ítem 08), uno (01) Talle 40 (ítem 09), dos (02) Talle 62 (ítem 10), dos (02) Talle 52 (ítem 11), dos (02) Talle 46 (ítem 12), tres (03) Talle 44 (ítem 13), cinco (05) Talle 42 (ítem 14) y ocho (08) Talle 48 (ítem 15); y veinticuatro (24) pares de zapatos de vestir, color negro, conforme el siguiente detalle: dos (02) Talle 44 (ítem 16), dos (02) Talle 39 (ítem 17), cinco (05) Talle 43 (ítem 18), siete (07) Talle 40 (ítem 19) y ocho (08) Talle 42 (ítem 20); solicitados por el encargado del Parque Automotor para agentes de dicha dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

DEB

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 03/18, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 20 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 12 de Marzo de 2.018, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de dos (2) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.2 - Pda. Pcial. 2.2.02 - Prendas de Vestir; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL - Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 10 de marzo de 2.018-



Dra. MARIA CELESTE CORDOBA
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia